

# ¿Por qué fracasó la descentralización Argentina? <sup>1</sup>

Horacio Cao y Josefina Vaca<sup>2</sup>

## 1. Introducción

De acuerdo a lo que sostenían numerosos trabajos, con la aplicación de políticas descentralizadoras se construiría un Estado más abierto, transparente y eficaz. Sin embargo, quince años después de la oleada de transferencias de funciones que convirtió a la Argentina en uno de los países con mayor ejecución de gasto público en los niveles subnacionales<sup>3</sup>, la percepción de su fracaso es casi unánime.

A propósito esta situación, en este trabajo se analiza el instrumental teórico que justificó el proceso descentralizador, buscando determinar cuáles fueron, vistas en perspectiva, sus debilidades más notorias. Para alcanzar estos objetivos, se realiza una sucinta descripción de las ventajas que, según sus defensores, presentaron las acciones de descentralización. Posteriormente, se somete a crítica estos conceptos, detallando cuáles fueron, según nuestro entender, las razones por las cuales la descentralización no generó los resultados previstos. Por último, se exponen las principales conclusiones alcanzadas.

## 2. La lógica descentralizadora

Con una fuerza creciente, la descentralización en su doble perspectiva de tecnología administrativa y herramienta política fue ocupando, desde mediados de los '60, un lugar central en las políticas de reforma del Estado.

Es de destacar que antes de ese momento, no gozó de semejante favor. Así, hasta la primera mitad del siglo XX primaban las fuerzas centralizadoras y el grueso de la bibliografía especializada sugería –sobre todo para el llamado tercer mundo– desplegar políticas de este sentido. Esta valoración positiva por las formas centralizadas de ejecución – paralela a visiones que justificaban la ampliación de la esfera de influencia del sector público – tuvo una larga raigambre en nuestro país<sup>4</sup>.

Pero, con un énfasis creciente, *pari passu* se difundía la crisis del Estado benefactor (mediados de los '70), las justificaciones centralizadoras fueron sometidas a crítica y paulatinamente dejadas de lado. Ya a principios de los '80s, dentro de las políticas públicas y en la literatura especializada, las posiciones descentralizadoras eran claramente hegemónicas.

---

<sup>1</sup> Este texto es producto de una investigación realizada en el marco del Centro de Investigaciones en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

<sup>2</sup> Horacio Cao es Administrador Gubernamental, Licenciado en Ciencia Política, Doctor en Administración (UBA), especialista en temas provinciales: [horaciocao33@hotmail.com](mailto:horaciocao33@hotmail.com). Josefina Vaca es Licenciada en Educación, candidata a Magíster en Ciencia, Tecnología y Sociedad (UNQ), especialista en problemas del desarrollo en el territorio: [josefinavaca@yahoo.com.ar](mailto:josefinavaca@yahoo.com.ar). Ambos son investigadores del Centro de Investigaciones en Administración Pública (CIAP) de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

<sup>3</sup> La Argentina tiene tres niveles de Estado, a los que nominaremos en este trabajo como 1. Nacional/Federal, 2. Provincial / Regional, y 3. Municipal / Local. Asimismo, el agregado de los dos últimos conforman el nivel subnacional.

<sup>4</sup>De hecho, hacia mediados de los '70 la Nación había desplazado a las provincias en temas relacionados con la educación, la salud, el manejo de empresas públicas, la gestión de infraestructura, de los yacimientos hidrocarburíferos, el poder de policía del trabajo, etc..

Esta perspectiva consideraba que uno de los principales problemas a superar era la “excesiva centralidad del Estado con respecto a la sociedad en términos reales de acumulación de recursos económicos, funciones administrativas y poder social” (Coraggio, 1989: 64). La descentralización, pondría fin a un centralismo decisorio al que se le adjudicaba responsabilidad por variados males que aquejaban a la sociedad (Mattos, 1989: 118).

Con el correr del tiempo estas opiniones fueron tan unánimes que se llegó a afirmar que “... desde el FMI hasta propugnadores del basismo anarquista parecen coincidir en que hay que descentralizar el Estado (...) La descentralización está presente en todos los debates, y todas las posturas ideológicas la sustentan como imprescindible” (Coraggio, 1991: 63).

Esta creciente importancia no era una originalidad Argentina: hacia mediados de los '80 se producían procesos similares en varios países de América Latina (Perú, Uruguay, Venezuela, México, Chile, etc.) y Europa (Portugal, Bélgica, Francia, España). Independientemente de las particularidades nacionales, resulta notable la homogeneidad ideológica que justificaba las reformas: mayor eficiencia por aproximación a la autogestión local y mayor participación ciudadana (Restrepo, 1988 – Finot, 1999: 86 y ss.).

## **2.1. Los ejes conceptuales de la descentralización**

Siguiendo a Blutman, entenderemos por descentralización al mecanismo por el cual un conjunto de funciones y decisiones concentradas en el nivel central se transfieren a unidades que tienen potestades sobre una jurisdicción territorial menor y contenida en la anterior (Blutman, 1999: 178/179).

La justificación de la descentralización tiene su origen en los beneficios que se obtendrían a partir de reducir la distancia entre la conducción política y los ciudadanos, entre concepción y ejecución y entre decisión, ejecución y control. Con la descentralización se lograrían ventajas tales como:

- Mayor posibilidad de penalizar a malos gobiernos y conducciones ineficaces;
- Mejora en las comunicaciones;
- Incremento en la posibilidad de detectar eventuales desvíos y corregirlos;
- Tendencia al desarrollo de círculos virtuosos político-administrativos-organizacionales que, conducirían a una mayor eficiencia y eficacia en el accionar del Estado.

Desde una perspectiva estratégica, suele considerarse que la descentralización redundaría en una mayor participación, en una continua ampliación de los espacios de representación y de socialización del poder, permitiendo perfeccionar la democracia. “Se tiene la convicción de que con ella el poder político será más democrático, la Administración más sensible a las demandas sociales y se facilitará la participación de la ciudadanía en la gestión...” (Felcman, 1991: 104). Si bien realizar actividades centralmente crea ventajas de escala y captura externalidades, tiene el costo de imponer políticas comunes a población con diferentes preferencias y prioridades. Cuanto más centralizadas estén las decisiones, tanto menos eficientes serán desde el punto de vista de las preferencias de cada ciudadano en particular (Finot, 1999: 78).

Desde una visión más general del proceso socioeconómico, la descentralización es considerada imprescindible más allá de cierto umbral de desarrollo, ya que hace a la posibilidad de mantener un crecimiento autosostenido, en virtud de su potencial de promoción de iniciativas y de su capacidad de elevar la eficiencia general del sistema público (Orban, 1990).

Simétricamente a los argumentos expuestos, los procesos descentralizadores también tendrían ventajas para el sector central. Estas estarían asociadas a la posibilidad de descomprimir una estructura administrativa sobrepasada por una gran cantidad de tareas, y por la extrema diferenciación de las demandas. Desde un punto de vista más *pragmático*, la descentralización permitiría descomprimir el nivel de conflictividad social por la vía de debilitar los antagonismos al disgregarlos en múltiples instancias micro.

Alrededor de estas ideas se produjo la confluencia de dos tradiciones muy disímiles que postulaban procesos descentralizadores con contenidos diferenciados:

- Quienes la consideraban parte de la reforma política, dirigida a reformular y quitar poder a un Estado que reiteradamente había sido la base del autoritarismo militar, y
- Quienes la consideraban como un elemento de las reformas pro mercado, parte de la tríada básica del ajuste estructural (privatización, desregulación y *descentralización*).

En esta última perspectiva, los organismos multilaterales de crédito -el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BIRF-BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)- tuvieron un importante papel. Desde estos organismos se sostuvo que, “la descentralización del poder y los recursos estatales parece ser una continuación de los múltiples esfuerzos por acercar el Estado a los ciudadanos (...). La descentralización brinda las posibilidades de adaptar con mayor precisión los servicios públicos a las demandas y preferencias locales y de instaurar, desde abajo, un sistema de gobierno más atento y responsable” (Banco Mundial, 1997: 136).

Promediando los '90, se afirmaba que la descentralización se había visto impulsada por tres hechos específicos (Banco Mundial, 1997: 136/7):

1. Una reducción en la dimensión de un gobierno autosuficiente, originada en los avances tecnológicos, particularmente los logrados en las comunicaciones y el transporte.
2. La ola democratizadora y de revalorización de las minorías étnicas y culturales, cuyos emergentes políticos encontraban en los gobiernos subnacionales canales más accesibles a sus requerimientos.
3. Las dificultades de los gobiernos centrales para responder a la demanda de servicios que hacen atractiva la posibilidad de recurrir a las instancias locales y regionales.

## **2.2. Descentralización y organización federal: el caso Argentino**

En el caso Argentino, las descentralizaciones tuvieron como vehículo el rejuvenecimiento de las instituciones de matriz federal, cosa que puede considerarse

lógica ya que la distribución vertical del poder del Estado federal parece ser el sendero más directo en estos procesos (Brewer Carías, 1998: 74 y Finot, 1999: 86).

A diferencia de buena parte de la tradición socialdemócrata europea, la corriente de descentralización no se identificó con el municipalismo, sino que se centró en el ámbito provincial. Debe resaltarse que estas jurisdicciones, en ocasión de la restauración democrática de 1983, partían de un bajo nivel de autonomía. Esto era así por la confluencia de varios hechos, como por ejemplo, los largos periodos de facto en los que se cerraba el Senado de la Nación –donde están representadas las provincias– y el poder central era el encargado de designar gobernadores provinciales .

El renovado poder del Estado regional –que en el marco de la estabilidad constitucional les permitió ejercer plenamente sus prerrogativas constitucionales– sirvió para que estas jurisdicciones tuvieran una actuación proactiva en términos de contrarrestar el poder centralizador del nivel federal. Esta situación se articuló con la ya hegemónica perspectiva descentralizadora, haciendo que las provincias fueran el sujeto crucial de los procesos de transferencias de poder y funciones desde el Estado Nacional.

Finalmente, hay que rescatar el amplio consenso que existía acerca del sobredimensionamiento de la Administración Pública Nacional. Hacia fines de los '80, la múltiple presión social y sindical, la crisis fiscal y el deterioro organizacional habían terminado por derrumbar la capacidad de acción del aparato administrativo del nivel federal, y los procesos descentralizadores se consideraban un elemento clave para coadyuvar a reconstruirla.

La concurrencia de estos factores fueron el telón de fondo de un largo e importante proceso descentralizador en la Argentina, el que terminó generando que, entre 1961 y el año 2000, las jurisdicciones provinciales más que duplicaran su participación en el agregado del gasto Nación / Provincias.

**Cuadro N° 1**  
**Evolución relativa del Gasto federal y de las Provincias.**  
**Incluye Administración, Empresas Públicas y Sistema de Seguridad Social**

**Por quinquenio, 1960- 1999**

1961/1964	1965/1969	1970/1974	1975/1979	1980/1984	1985/1989	1990/1994	1995/1999
81,42	78,46	77,06	74,32	73,11	69,15	61,08	57,09
18,58	21,54	22,94	25,68	26,89	30,85	38,92	42,91
<b>Nación</b>				<b>Provincias</b>			

**Fuentes:** A) 1961 - 1979 Ministerio de Economía (1982) / B) 1980 - 1994 - MEyOySP (1999) / C) 1995 - 2000 Ministerio de Economía (2001).

Una parte relevante del incremento relativo del gasto del nivel provincial respecto del nacional, se explica a partir de las transferencias de funciones desde el gobierno central hacia las administraciones subnacionales. Dentro de estas transferencias ocupan un lugar preponderante los sistemas de salud y educación, que antes estaban mayoritariamente en manos del gobierno central. Adicionalmente, las provincias recibieron la gestión de las grandes obras de infraestructura, los puertos, las redes de distribución de agua y energía eléctrica, las grandes obras hidroeléctricas, la potestad de administrar el subsuelo, el Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI), funciones de regulación económica, etc.

### 3. Las debilidades de la descentralización

Existe una percepción bastante generalizada acerca del fracaso del proceso de descentralización de funciones desde la Nación a las Provincias. Tanto en términos de su impacto en la calidad de los sistemas políticos subnacionales, como en la eficacia y eficiencia del Estado en la prestación de servicios, como en el procesamiento de conflictos concretos. De hecho, casi todos los trabajos que han salido del plano normativo o prescriptivo, han considerado que los procesos descentralizadores de la Argentina no generaron los mecanismos virtuosos de participación y control ciudadano que, a su sombra, se pensaban desatar.

También debe considerarse que la descentralización significó desmembrar históricas redes que habían servido para garantizar la cohesión nacional (salud, educación, infraestructura, etc). Si bien estos cambios fueron parte de la necesaria revitalización del federalismo argentino, introdujo elementos que dificultaron la articulación del espacio territorial, haciendo más compleja la gestión de la agenda política.

Por ejemplo, los exhaustivos diagnósticos realizados en el marco del Programa de Transformación del Sector Público Provincial (Secretaría de Asistencia para la Reforma Económica Provincial – Ministerio del Interior) a lo largo de los '90, dan cuenta de un notorio deterioro en las Administraciones Públicas Provinciales. De igual forma, trabajos dirigidos a analizar la participación ciudadana coinciden en afirmar que, “a pesar de las reformas implementadas, persisten mecanismos informales –clientelismo por ejemplo– que reproducen la exclusión política y social. De esto se puede concluir que, en estos países, descentralización, transferencias de capacidades, atribuciones y recursos no son suficientes para asegurar la democratización” (Riadet, 1994: 7)<sup>5</sup>.

En cuanto al proceso descentralizador, se analizará desde tres perspectivas que, se consideran, explican las principales razones de su fracaso:

- 1- Discrepancia entre la envergadura de la tarea y los recursos comprometidos
- 2- Asimetría de poder entre el Estado y la sociedad civil
- 3- Descentralización y asimetría regional

#### 3.1. Discrepancia entre la envergadura de la tarea y los recursos comprometidos

El proceso descentralizador tuvo diferentes capítulos. Por un lado, las Administraciones Públicas Provinciales (APPs) recibieron desde la Nación elementos que se tradujeron una ampliación significativa en las dimensiones de las tareas que realizaba. Por ejemplo, en el ámbito de la salud y educación, recibieron hospitales y escuelas que antes eran gestionados por la órbita nacional. Esta ampliación implicó que una cierta estructura operativa, dirigida a gestionar sistemas de cierta envergadura y a responder a una determinada oferta, debieron hacerse cargo, de manera abrupta, de volúmenes muy superiores de usuarios, infraestructura y personal. En la gran mayoría de los casos, esta ampliación debió cubrirse con los mismos recursos humanos, materiales y los mismos sistemas de gestión.

---

<sup>5</sup> Se remarca la importancia de esta cita textual pues producto de un informe final de una conferencia en donde participaron varios de los principales analistas del tema. Otro trabajos este sentido son los de Finot (1999), Rojas Hurtado (1995), Campbell (1994), etc.. Nótese que se trata de autores que, a priori, parten de un marco conceptual favorable al despliegue de descentralizaciones.

Otro capítulo de la descentralización implicaba nuevas ocupaciones para las Administraciones Provinciales, como por ejemplo la gestión de buena parte de la infraestructura pública. En este caso el desafío fue lograr articular estas nuevas funciones a la estructura existente.

Un tercer segmento de la descentralización estuvo conformado por una importante cantidad de programas que pasaron a desplegarse bajo la lógica de co-gestión Nación – Provincias. El propio tipo de acción de coordinación era una modalidad sobre la que había pocos antecedentes en las provincias y muchas veces los programas nacionales tenían algún grado de tensión con otras acciones desarrolladas por la Administración Provincial.

En suma, no era difícil ver que existían desafíos organizacionales muy importantes para las instituciones provinciales, máxime cuando –a priori- se tenía la percepción de un sector público que, como un todo, mostraba una baja capacidad organizacional. Sin embargo, los esfuerzos aplicados a fortalecer las burocracias públicas fueron bastante exiguos. Y esto a pesar de que las principales transferencias ocurrieron en la primera mitad de la década del '90, cuando los ingresos provinciales mostraban un importante incremento (del orden del 65% en términos reales entre 1991 y 1997 – ProvInfo, 2005).

Inclusive el caso del gasto financiado por la jurisdicción nacional para esta finalidad – por ejemplo a través de los Programas conocidos como Provincias I y Provincias II– fue desviado hacia otras finalidades.

Es que las autoridades políticas tenían poco interés en utilizarlo en el sentido original y lo terminaban aplicando a actividades que dieran mayor rédito electoral (por ejemplo, obras públicas). Es que las acciones de fortalecimiento institucional tenían un largo periodo de maduración, una efectividad incierta y poca visibilidad por la población. Tampoco había una visualización clara de su importancia en la sociedad civil, en los partidos políticos o en los cuadros profesionales de la APPs.

En resumen, no hubo actor social que velara por la dimensión organizacional del proceso descentralizador, lo que constituyó un escollo crucial para su despliegue y, consecuentemente, que no hubiera una estructura pública capaz de responder a las demandas de la sociedad y así disparar los fenómenos virtuosos esperados.

### 3.2. Asimetría de poder entre el Estado y la sociedad civil

El nuevo ciclo del capitalismo mundial, iniciado entre los '70 y los '80s, indujo una reformulación de la ecuación Estado – Sociedad Civil, incrementando de manera notable el poder de esta última frente al sector público. Esta tendencia fue subrayada por el despliegue de políticas de ajuste estructural, las que en nuestro país alcanzaron una profundidad inusitada.

En este escenario, el ámbito regional y local de la Argentina se caracterizó por presentar actores sociales con comportamientos desinstitucionalizados, con una alta propensión a maximizar sus intereses individuales de corto plazo y ejercer sobre el Estado presiones desembozadas en busca de obtener ventajas sectoriales o, más anárquicamente aun, de prebendas para alguna firma o persona en particular.

Las APPs mostraron una creciente debilidad para proteger la institucionalidad del Estado e impulsar acciones que imprimieran mayor transparencia, eficacia y eficiencia a la Administración Pública. Al respecto, consideramos que la falta de herramientas necesarias –sobre todo en el nivel microorganizacional- se relaciona con una marcada asimetría de poder entre los actores sociales mencionados y la oficina del Estado que se relacionaba con ellos.

Nos referimos concretamente a un modelo de relación en donde el interlocutor del Estado podía hacer gala de una disponibilidad de información estratégica superior, de una red de relaciones políticas y económicas más importante, de mayor capacidad operativa, etc. A partir de lo cual, tenían la capacidad de imponer ciertas condiciones al sector público obteniendo ventajas en su posición relativa y reforzando, a su vez, las características opacas e ineficientes de los circuitos de la Administración Pública.

En este sentido, cabe señalar que la estructura de poder político provincial se encontraba, desde el vamos, perforada por intereses sectoriales. Podrá alegarse que estos mecanismos también se encontraban presentes en el ámbito de la Administración Nacional, pero este hecho no exime de críticas a las transferencias de funciones. En tal escenario, las descentralizaciones no hicieron más que reforzar estas tendencias, ya que brindaron más herramientas a los segmentos hegemónicos para enfrentar a las fuerzas de cambio que provenían desde ámbitos extraprovinciales.

Éste no es un análisis particularmente original. Ya en 1928, un agudo observador de la realidad peruana comentaba con respecto a planes descentralizadores “... la descentralización actuada sin otro propósito que el de otorgar a las regiones... una autonomía más o menos amplia, aumentaría el poder del gamonalismo (...) No caben ilusiones. Los grupos, las capas sanas de las ciudades no conseguirían prevalecer jamás contra el gamonalismo en la administración regional” (Mariátegui, 1996: 201/202)<sup>6</sup>.

### 3.3. APPs y diferencias entre provincias \_\_\_\_\_

Una de las críticas más repetidas a los procesos descentralizadores en la Argentina es que se realizaron en bloque, sin tomar en cuenta la capacidad organizacional ni las características del escenario político, económico y social de cada una de las jurisdicciones receptoras de funciones.

Las agudas diferencias que muestra nuestro país en el nivel de desarrollo regional <sup>7</sup>, no es un aspecto que pudiera dejarse de lado; en tanto, a partir de estas importantes diferencias podían presumirse situaciones que hubieran precisado de precauciones especiales. La falta de diferenciación entre provincias, fue particularmente grave en las jurisdicciones que se encuentran en las áreas de menor desarrollo relativo. Donde, como era previsible, se evidenciaron mayores dificultades desde lo administrativo y lo político para procesar la nueva situación. En este punto cabe mencionar el llamado “principio de

---

<sup>6</sup> Algo similar sostiene Smith, (1985: 5 – 12/13), quien afirma que la organización federal por sí sola no garantiza las bondades de la descentralización, ya que en el nivel local y regional pueden encontrarse desviaciones que alguna teoría considera de pertenencia exclusiva a regímenes centralizados.

<sup>7</sup>

Veamos un ejemplo al respecto: la desigualdad entre las jurisdicciones de mayor y menor Producto Bruto Geográfico per cápita (Ciudad de Buenos Aires vs. Formosa, año 1997 – ProvInfo, 2003) es de 11,6 a 1. En Estados Unidos, por considerar un país federal desarrollado, esta diferencia no llega a ser de 2 a 1 (Alaska vs. West Virginia, promedio 1997 – 1999, U.S. Census Bureau, 2000).

equiparación” que sostiene que un país o región, atrasado en un factor, muy probablemente estará atrasado en otros y viceversa (Dhal, 1983: 84).

Emparentado con este fenómeno, ocurrió otra situación que impactó de manera diferencial en las provincias menos desarrolladas. Para explicarla, debe hacerse notar que en las oficinas provinciales de dependencia nacional (v.g. escuelas nacionales, hospitales nacionales, etc.) el nivel de tecnología administrativa, la capacitación del personal, la infraestructura, etc. mantenía un nivel estándar que estaba fijado sobre las características que tenía el sector público en la Capital Federal, el área más desarrollada del país. En este sentido, las transferencias no solamente implicaron una reducción en la capacidad administrativa de las organizaciones que pasaron a la órbita provincial, sino que, además, supuso la desaparición de espacios que tenían un rol de liderazgo en cuanto a calidad de producción, modernidad de las relaciones laborales, productividad, etc.

Por otra parte, desde la perspectiva de las diferencias entre provincias, las transferencias de funciones del Estado Nacional hacia el nivel subnacional generó la multiplicación de sistemas de compensación. Aunque este tema ha generado múltiples análisis, es interesante recordar que, según Finot, las fallas en estos sistemas son un elemento clave para explicar porque la descentralización no ha presentado los resultados esperados (Finot, 1999: 74).

#### **4. Conclusiones**

Según se ha sostenido a lo largo del trabajo, existieron diferentes elementos que evitaron el despliegue de los procesos virtuosos que traería la descentralización.

En primer lugar, no se tomaron las previsiones necesarias para que las Administraciones Públicas Provinciales pudieran hacerse cargo de las nuevas responsabilidades que se les asignaba. Las autoridades políticas, además, no aplicaron a este objetivo parte del incremento de recursos que en ese momento recibieron. Paralelamente, la debilidad de los Estados Provinciales exacerbó el accionar desinstitucionalizado de algunos actores sociales con él relacionados. Y en muchos casos, se reforzó el poder de los caudillos locales, los que se vieron favorecidos por el incremento en los recursos transferidos.

La articulación de todos estos elementos neutralizó los procesos virtuosos que podría haber desatado la descentralización, y el Estado provincial terminó siendo una instancia más lejana para el grueso de la sociedad civil. Así, el resultado de las transferencias redundó en una reducción, en calidad y cantidad, de la oferta de servicios públicos básicos, y en una disminución de la capacidad global del sector público para responder a las demandas de la sociedad. Cabe aclarar que esta perspectiva no es homogénea en todos los casos. Como regla general, el agravamiento de las condiciones de gestión y la menor preponderancia de las fuerzas dinamizadoras, fue más sustancial en el caso de las jurisdicciones menos desarrolladas.

En palabras de Mattos “al multiplicar las instancias decisorias se puede contribuir a acentuar la fragmentación del poder y los problemas de gobernabilidad en los respectivos sistemas nacionales (1989: 125).

No se está postulando la necesidad de un proceso global recentralizador, instancia impracticable como un todo, tampoco una crítica condenatoria de todas las acciones de transferencias de funciones que, en algunos casos, estuvieron determinadas por presiones ineludibles, como por ejemplo, la necesidad de aliviar una administración nacional que había colapsado. Lo que sí resulta necesario, es tener un enfoque de análisis más certero de lo que ocurrió, de las complejidades que involucra descentralizar funciones y de la imperiosa necesidad de desarrollar políticas específicas para corregir muchos de los desvíos producidos.

### **Bibliografía**

- Banco Mundial (1997) “Informe sobre el desarrollo mundial 1997. El Estado en un mundo en transformación” Banco Mundial – Washington, EE.UU.
- Banco Mundial (2000) “Entering the 21<sup>st</sup> century. World development report 1999/2000” Banco Mundial – Oxford University Press – Washington, USA
- Blutman, Gustavo (1999) “Modelos políticos de descentralización municipal” en “Investigaciones sobre Reforma del Estado, Municipios y Universidad” serie de Investigaciones en Administración Pública G. Blutman comp. de la serie CIAP- IIA – FCE - UBA 1999
- Cao, Horacio y Estesio, Roberto (2001) “La Reforma de las Administraciones Públicas Provinciales, balance de la década de los ’90 y Nueva agenda”, en Administración Pública y Gestión Estatal, N° 1, Magíster en Administración Pública – FCE/UNL, Santa Fe
- Cao, Horacio - Rubins, Roxana (1977) “Técnicos y Políticos: Un clásico en la puja por el manejo de los Estados Provinciales” – en Gustavo Blutman (Compilador) – Investigaciones en Administración Pública – Cuaderno N° 3 — Oficina de Publicaciones CBC – IIA – CIAP – FCE – UBA – Buenos Aires
- Coraggio, José Luis (1991) “Las dos corrientes de la descentralización” En Cuadernos del Claeh N° 56 – Revista uruguaya de Ciencias Sociales – Montevideo
- Coraggio, José Luis (1989) “Los términos de la cuestión regional en América Latina” en “La cuestión regional en América Latina” José Luis Coraggio, Alberto Sabate y Oscar Colman (Editores) – Ediciones Ciudad – Quito, Ecuador
- Dhal, Robert (1983) “Análisis político actual” – EUDEBA – Buenos Aires
- Felcman, Isidoro (1991) “Reforma del Estado: propiedad pública, gestión privada y descentralización de servicios...” Editorial Galerna, Buenos Aires
- Finot, Iván (1999) “Elementos para una reorientación de las políticas de descentralización y participación en América Latina” en Revista Reforma y Democracia N° 15 – CLAD - Venezuela
- Mattos, Carlos A. (1989) “Falsas expectativas ante la descentralización” Revista Nueva Sociedad N° 104 - Venezuela
- MEyOySP - Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (1999) “Caracterización y Evolución del Gasto Público Social” Dirección Nacional de Programación del Gasto Social – Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos – Buenos Aires

---

<sup>8</sup> Aunque sí podría pensarse en tal estrategia para algunos casos puntuales y, seguramente, debe fortalecerse el rol coordinador del Estado Nacional. En este aspecto varios autores han destacado que los desafíos de la descentralización no sólo son para los ámbitos subnacionales, ya que cuanto más se distribuye el poder entre estas instancias, más responsabilidades adquiere el ámbito de coordinación de la instancia central (Aja, 2000: 37).

Ministerio de Economía (1982), “Erogaciones del Sector Público Argentino”, Secretaría de Hacienda, Ministerio de Economía - Buenos Aires

Ministerio de Economía (2001) “Caracterización y Evolución del Gasto Público Social” Dirección del Gastos Sociales Consolidados – Secretaría de Política Económica – Ministerio de Economía – Buenos Aires

Musgrave R. y Musgrave P. (1973) “Public finance in theory and practice” Mc. Graw-Hill, New York, USA

Orban, Edmond (1990) “El proceso de descentralización en el Estado Federal Industrial: perspectiva teórica y metodológica” Revista Internacional de Ciencias Administrativas - Volumen 57 N° 2 – Madrid, España

ProvInfo (2003), “Base de Datos de la Unidad de Información Integrada” - Unidad de Información Integrada (ProvInfo) - Secretaría de Provincias - Ministerio del Interior – Buenos Aires – [www.mininterior.gov.ar/provincias/](http://www.mininterior.gov.ar/provincias/)

Restrepo, Darío (1988) “La política neoliberal y descentralización en Colombia” – Fundación Friedrich Ever – Bogotá – Colombia

Riadel (1994) “Contenidos de la descentralización. Conceptualización del proceso, objetivos, los pro y contras de la descentralización, desafíos” Informe final de conferencia electrónica, realizado por Alfredo Rodríguez – RIADEL – Abril Diciembre de 1994 – tomado de <http://www.riadel.cl/>

U.S. Census Bureau (2000) “Current Population Survey” - U.S. Census Bureau - USA

Vaca, Josefina (2003) “Articulación regional y desarrollo desigual en el Territorio argentino” - Revista Territorios Año 5 N° 10, Centro Interdisciplinario de Estudios Regionales (CIDER), Universidad de Los Andes, Bogotá.

---